

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación. El Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El acuerdo adoptado con el quorum que fija el número 2 del artículo 3, apartado f) de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento, Hervias, a 13 de julio de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

EDICTO

2352

Por acuerdo de este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, el día 11 de agosto de 1984, dando principio a las once horas, con intervalos de quince minutos para cada una, tendrán lugar en esta Casa Consistorial y bajo la Mesa que presidirá el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos cinegéticos y forestales en los montes de la pertenencia de este Ayuntamiento para 1984, que se reseñan a continuación:

CAZA

Monte Matas del Pajar número 93.— Diez puestos paso palomas en Ballota. Tasación base 300.000 pts. Índice 600.000 pts. Indemnizaciones y Tasas 29.901 pts.

Montemayor número 94.— Doce puestos paso palomas Alto del Cepedo. Tasación base 180.000 pts. Índice 360.000 pts. Indemnizaciones y Tasas 18.861 pts. La subasta se hará por cinco años, con un incremento anual acumulativo del 12%. Las indemnizaciones y Tasas serán anuales.

Cinco puestos paso palomas en Barrigüela. Tasación base 50.000 pts. Índice 100.000 pts. Indemnizaciones y Tasas 6.941 pts. La subasta será por cinco años a partir de 1984, con un incremento anual acumulativo sobre la adjudicación del 12%. Las indemnizaciones y tasas serán anuales.

Cuatro puestos paso palomas en El Hornal. Tasación base 80.000 pts. Índice 160.000 pts. Indemnizaciones y tasas 9.001 pts. La subasta será por cinco años a partir de 1984, con un incremento anual acumulativo del 12% sobre la adjudicación. Las indemnizaciones y tasas serán anuales.

Catorce puestos paso palomas en Canto Hincado y I. Carrascosa. Tasación base 84.000 pts. Índice 168.000 pts. Indemnizaciones y tasas 10.029 pts.

Los anteriores aprovechamientos estarán sujetos a las condiciones de la O. C. de Vedas.

MADERAS

Mo. temayor número 94.— 47 pies de haya con 73 m.c. de madera y 17 de leña, en La Munió. Entresaca. Tasación base 547.700 pts. Índice 634.625 pts. Indemnizaciones y Tasas 12.202 pts.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en la Mesa durante el plazo de licitación, que será anunciado de viva voz en el acto de subasta. Será condición indispensable para tomar parte en la subasta constituir el 5% de fianza provisional, que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios al término del acto. La fianza definitiva será del 20% de la adjudicación.

De resultar desierta alguna subasta, se celebrará en segunda convocatoria a los ocho días siguientes, en el mismo lugar y hora e iguales condiciones y precios.

Laguna de Cameros, 4 de julio de 1984.

El Alcalde,

VI. Anuncios varios

TABACALERA S. A.

Representación de La Rioja

2550

Acuerdo del Consejo de Administración de "TABACALERA, S. A." resolviendo el Concurso de 1984 para la Provisión de Expendedurías Generales.

El Consejo de Administración de TABACALERA, S. A., en su sesión de 26 de Junio ppdo., resolviendo el Concurso de Provisión de Expendedurías Generales de 1984, publicado en el B. O. del Estado núm. 23 de 27 de Enero último, ha adoptado entre otros los siguientes Acuerdos:

Adjudicar o declarar desiertas las Expendedurías Generales vacantes en esta Provincia, convocadas en el Concurso, que a continuación se indican:

LOGROÑO NUM. 9 D. Juan Pablo del Castillo Gómez.

LOGROÑO NUM. 30 Desierta.

NAJERA NUM. 3 D. Félix Hernáez Nalda

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vaya de Rey 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500